

29 de mayo de 2026	ACTA
---------------------------	-------------

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	29 de mayo de 2026
Duración	Desde las 14:03 hasta las 14:18 horas
Lugar	Sala de Plenos del Ayuntamiento de Allo
Presidida por	Susana Castanera Gómez (PSN-PSOE)
Secretario	Daniel Borda Martín

Asisten:

Sergio Díaz Romeo (PSN-PSOE)

María-Pilar Gastea Oteiza (PSN-PSOE)

Sara Ferrer Villalta (PSN-PSOE)

Verificada por el Sr. Secretario la válida constitución del órgano, su Presidenta abre sesión. procediéndose a la deliberación de los asuntos resolutivos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de actas anteriores (Ordinaria de 24 de abril 2026)
2. Aprobación inicial de Presupuestos y Bases de ejecución 2026.
3. Liquidación definitiva del presupuesto anterior 2025.
4. Adhesión a condena por reciente asesinato machista.
5. Dación de cuenta de Resoluciones.
6. Dación de cuenta de Declaraciones Responsables.
7. Dación de cuenta de Facturas.
8. Ruegos, preguntas y otros asuntos

1.- Aprobación de Actas de sesiones anteriores.

Se somete a la consideración del Pleno las Actas previamente remitidas.

Por asentimiento de la Corporación asistente queda aprobada el Acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el **24 de abril** de 2026.

PARTE RESOLUTIVA

2.- Aprobación inicial de Presupuestos y Bases de ejecución 2026..

Por parte de la Sra. Alcaldesa se presenta el expediente de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Allo para el ejercicio 2026.

Por el Sr. Secretario-Interventor se informa que el presupuesto asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 2.132.288 euros, cumpliéndose el principio de equilibrio presupuestario y no existiendo endeudamiento municipal previsto. Asimismo se da cuenta de las principales modificaciones respecto del ejercicio anterior, así como de las inversiones previstas para el ejercicio 2026.

INGRESOS

Capítulo 1.–Impuestos directos: 565.300,00 euros.

Capítulo 2.–Impuestos indirectos: 50.000,00 euros.

Capítulo 3.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 472.850,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 796.934,00 euros.

Capítulo 5.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 152.840,00 euros.

Capítulo 7.–Transferencias de capital y otros ingresos de capital: 94.364,00 euros.

Total ingresos: 2.132.288,00 euros.

GASTOS:

Capítulo 1.–Gastos de personal: 571.994,00 euros.

Capítulo 2.–Gastos corrientes en bienes y servicios: 1.100.664,00 euros.

Capítulo 4.–Transferencias corrientes: 84.900,00 euros.

Capítulo 6.–Inversiones reales: 351.730,00 euros.

Capítulo 9.–Pasivos financieros: 23.000,00 euros.

Total gastos: 2.132.288,00 euros.
--

Se aclara, entre otras, que el capítulo 4º se ha creado una partida de 124.600 euros para el proyecto “*AlloAcompaña*”, que se trata de una subvención del MITECO y está previsto un aumento de 160.000 euros por la adición de ayudas forales

Visto lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Allo, con el voto favorable de la unanimidad de los Sres./as concejales/as presentes,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Allo para el ejercicio 2026, junto con sus Bases de Ejecución y documentación integrante del expediente.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo legal mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios municipal.

TERCERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Allo correspondiente a la liquidación del ejercicio 2025 que consta en el expediente de liquidación del citado ejercicio contable.

CUARTO.- Remitir copia del expediente completo aprobado al Gobierno de Navarra y a la Administración General del Estado a los efectos oportunos.

3.- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior 2025.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se ha presentado la siguiente propuesta que aquí se resume:

Reunida el pasado 29 de mayo de 2025 la Comisión de Cuentas, y siendo asesorada técnicamente por los servicios contables municipales en relación al cierre presupuestario de las cuentas del ejercicio anterior, dicha Comisión acordó informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025.

Dicho informe fue expuesto públicamente en el Tablón de Anuncios de esta localidad, quedando el expediente a disposición en las oficinas municipales por más de 15 días sin que se registrasen propuestas u objeciones, por lo que pasa a ser definitivo.

Visto lo anterior, se somete al voto de la Corporación que por unanimidad aprueba el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Allo correspondiente a la liquidación del ejercicio de 2025 que consta en el expediente de liquidación del citado ejercicio contable.

SEGUNDO: Remitir copia del expediente completo aprobado de la Cuenta General del Ayuntamiento al Gobierno de Navarra y al Gobierno Central a los efectos oportunos.

3º Adhesión a la declaración institucional de condena por el reciente asesinato machista ocurrido en Arguedas.

Por parte de la Sra. Alcaldesa se presenta la propuesta de adhesión a la declaración institucional aprobada por el Ayuntamiento de Arguedas tras el fallecimiento de una mujer por un presunto caso de violencia machista ocurrido el día 18 de mayo de 2026.

La propuesta pone de manifiesto la voluntad del Ayuntamiento de Allo de expresar su máxima condena y rechazo ante cualquier forma de violencia contra las mujeres, trasladando además su solidaridad a la familia y entorno de la víctima y reiterando el compromiso municipal con las políticas de igualdad y la lucha contra la violencia machista.

Visto lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Allo, con el voto favorable de la unanimidad de los Sres./as concejales/as presentes,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Allo a la declaración institucional de condena aprobada por el Ayuntamiento de Arguedas.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la ciudadanía y trasladar el presente acuerdo a la FNMC y al Ayuntamiento de Arguedas.

ACTIVIDAD DE CONTROL

4.- Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía.

Se someten al conocimiento de los miembros de la Corporación las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre sesiones que se corresponden con las numeradas 61 a 77.

5.- Dación de cuentas de las Declaraciones responsables.

Se da cuenta de las que constan que son las núms 30 a 37 por un importe obrado de **15.981,81 €**

6.- Dación de cuenta de Facturas.

Se presentan a la Corporación las facturas entre sesiones.

7.- Otros asuntos, ruegos y preguntas.

No se plantean.

Por parte de Alcaldía se informa a la ciudadanía de **diversas cuestiones de interés**:

Se valora muy positivamente la reciente celebración de las fiestas de **San Isidro** y, a pesar de toda la planificación y organización que requirió lo único que no se pudo controlar fue el tiempo meteorológico. Además se celebró la “**Feria de Artesanía**” en la que se incluyó el “**reparto de migas**”, agradeciendo a las personas que las prepararon y sirvieron.

También agradecer a la Brigada por la celeridad y profesionalidad en el montaje de la plaza, y a quienes colaboraron en la V edición de “**Recetas tradicionales de Allo**” con las tejas de almendra de Adela Salvatierra.

Se celebró en Allo en “**Encuentro de Escuelas Rurales**” y el Ayuntamiento colaboró con la atracción infantil del hinchable que se instaló en el polideportivo, destacando el buen hacer del Director del colegio don Antonio Carmona y su equipo.

Se ha finalizado la urbanización de la plaza que se sitúa en la **antigua Granja**.

Sobre las dos de la tarde del domingo se estima la llegada de la última etapa de la **Vuelta Ciclista a Navarra** y en el entorno habrá animación y diversos talleres de pintacaras o de pintado de bicis, y se invita a toda la ciudadanía a participar disculpando las incidencias previsibles en aparcamiento habitual que temporalmente se puedan causar.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 14:18 horas, la Sra. Presidenta, agradeciendo la presencia del público presente, dio por finalizado el Pleno extendiéndose de lo actuado por mí, el Secretario, la presente Acta tras su redacción.

EL SECRETARIO